



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

Ayuntamiento de Montilla



042 000459471 BCDA

## CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA

En Montilla, a 22 de febrero de 2018

### REUNIDOS

De una parte D Rafael Ángel Llamas Salas, con DNI nº 34.019.856 G, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montilla, con CIF nº P-1404200-F y domicilio en calle Puerta de Aguilar, nº 10 de Montilla, actuando en nombre y representación del mismo

Y de otra, Sor Marlene Granados Blanco, con tarjeta de residencia X-0837653-Q, como Directora de la Residencia Hogar "San Rafael", con CIF R-1400088I, domicilio en Montilla, C/ Santa Teresa de Jornet, 14 y con correo electrónico montilla@hermanitas.es Y TELEFONO 957 650 303

### EXPONEN

1.1.- Que el Ayuntamiento de Montilla está interesado en ayudar económicamente a la Residencia Hogar "San Rafael", mediante el otorgamiento de una subvención por importe de once mil cuatrocientos cincuenta y seis con cincuenta y tres euros (11.456,53€).

1.2.- Que resultando de común interés a ambas partes otorgar un convenio en el cual se precisen los términos por el que se debe regir la citada subvención, lo llevan a efecto de conformidad con las siguientes cláusulas:

#### Primera. OBJETO DEL CONVENIO y FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIÓNADA

Es objeto de este convenio la regulación de una subvención, prevista nominativamente en el Presupuesto de 2018 del Ayuntamiento de Montilla. Para ello se ha consignado en su presupuesto para el ejercicio 2018 la aplicación presupuestaria 44-231-48008 SUBV. NOMINATIVA RESIDENCIA HOGAR "SAN RAFAEL" por importe de ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y TRES EUROS para atender la financiación de los "Gastos de funcionamiento y Seguridad Social de los trabajadores" que realiza la Residencia Hogar "San Rafael".

La citada asociación realiza una labor de atención residencial a personas mayores, con especial atención a mayores en situación de exclusión y con escasos recursos económicos.

La concesión de la subvención se encuadra según lo establecido en el artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS) y en la base de ejecución nº 27 del Presupuesto general consolidado para el ejercicio 2018, quedando condicionado a su aprobación definitiva.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**Segunda. ACTUACIÓN SUBVENCIONADA Y PLAZO DE REALIZACIÓN**

- El proyecto subvencionado será: gastos de funcionamiento y Seguridad Social de los trabajadores

- El beneficiario se obliga a realizar las actividades objeto de la subvención en los términos siguientes:

- La atención a personas mayores en situación de riesgo y/o exclusión y la cobertura de los gastos de funcionamiento y Seguridad Social de los trabajadores de la Residencia. En relación a la atención a personas mayores en situación de riesgo y/o exclusión el beneficiario se compromete a que en casos de urgencia valorados por los Servicios Sociales Municipales, siempre y cuando la residencia disponga de plazas libres, el ingreso de la persona mayor en la residencia, se realizará en un plazo no superior a 24 horas desde su derivación. Será necesario para el ingreso informe de derivación de los Servicios Sociales Municipales e informe médico completo.

- En cuanto a la relación de gastos del programa serán los siguientes:

CONCEPTO	CUANTÍA
Gastos de funcionamiento y Seguridad Social de los trabajadores	11.456,53 €

-Esta subvención es compatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedente de otras Administraciones o entes públicos o privados, sin bien en ningún caso el importe de los fondos recibidos podrá superar el coste de la actividad subvencionada según desglose:

CONCEPTO	IMPORTE	FUENTE FINANCIACION
Gastos de funcionamiento y Seguridad Social de los trabajadores	11.456,53 €	Ayuntamiento de Montilla

No se incluirán dentro del presupuesto de gastos de los proyectos, los relacionados con ágapes o comidas y bebidas para celebraciones ligadas a las actividades.

-El plazo de realización de la actividad se extiende desde el 1/01/2018 hasta 31/12/2018 como máximo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

9) Proceder al reintegro de los fondos percibidos cuando concurren las causas de reintegro a que hace referencia esta Ordenanza.

10) La no disolución de la asociación hasta tanto, no hubiere transcurrido el plazo mínimo de justificación.

11) No estar incurso en las prohibiciones para la obtención de la condición de beneficiario del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y estar al corriente de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento.

#### **Cuarta CENTRO GESTOR**

Tiene la condición de centro gestor de esta subvención el área de Servicios Sociales.

Todo trámite relacionado con esta subvención se sustanciará a través del mencionado órgano gestor.

#### **Quinta. FORMA DE PAGO**

El pago de la subvención se realizará en un sólo pago prepagable, conforme a lo dispuesto en el art. 12 OGS. El pago de la subvención estipulada en este convenio se realizará mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado a tal efecto por la Asociación

#### **Sexta. JUSTIFICACIÓN.**

El plazo máximo de justificación de la actividad será el 31 de enero de 2019, sin perjuicio de justificarla una vez finalizada la actividad subvencionada.

Para llevar a cabo tal justificación se deberá presentar al órgano gestor la cuenta justificativa simplificada de la ayuda, que comprenderá la siguiente documentación:

-Memoria justificativa suscrita por el beneficiario o su representante indicativa de las actividades desarrolladas, del cumplimiento de las condiciones impuestas y de los resultados obtenidos.

Al respecto, no se admitirán como justificante los pagos en efectivo de facturas de importe igual o superior a 1.000 €, y por tanto se deberá acreditar su correspondiente pago, en estos casos, mediante la debida transferencia bancaria.

-Relación suscrita por el beneficiario o su representante expresiva de los gastos e inversiones derivados de la actividad subvencionada, debidamente desglosados y detallados, acompañada de las facturas y documentos acreditativos de los mismos con validez en el tráfico mercantil, originales ó copias compulsadas,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

### **Tercera. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO**

Constituyen obligaciones del beneficiario, cuyo cumplimiento deberá acreditar:

- 1) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.
- 2) Justificar ante el órgano concedente o, en su caso, la Entidad colaboradora, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
- 3) Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento e inspección a efectuar por el órgano concedente o, en su caso, la Entidad colaboradora, y, por orden de ellos, por los responsables de los servicios promotores de la subvención, y a las de control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta documentación les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
- 4) Comunicar al órgano concedente, o a la Entidad colaboradora, la obtención de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas para la misma finalidad. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.
- 5) Acreditar, que se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. En el caso de asociaciones culturales, deportivas, turísticas, juveniles, de mujer, de tercera edad o cualquier otra asociación no obligadas a presentar declaraciones ante la Hacienda Pública o con la Seguridad Social, bastará con una declaración del Representante de las mismas haciendo constar esta circunstancia.
- 6) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos en las bases reguladoras de las subvenciones, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.
- 7) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
- 8) Dar la adecuada publicidad de carácter público de la financiación de programas, actividades, inversiones o actuaciones de cualquier tipo que sea objeto de subvención.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

-Declaración suscrita por el beneficiario o su representante relativa a la inexistencia de otras subvenciones o ayudas que hayan obtenido para la misma finalidad o, en su caso, mención expresa de los otros ingresos o ayudas que hayan financiado la actividad con indicación del importe ó procedencia.

La Cuenta justificativa de gastos se adjunta al presente convenio como Anexo I

Presentación de facturas y documentos justificativos del gasto ejecutado.

#### **Séptima. DURACIÓN DEL CONVENIO.**

El presente convenio de colaboración tendrá vigencia hasta el 31/12/2018 y desplegará sus efectos hasta que se haya realizado la actividad subvencionada y justificado su financiación.

Lo anterior es sin perjuicio de los procedimientos de reintegro o sancionadores a que pudiera haber lugar, y de las obligaciones que como cuentadante incumban al beneficiario, así como del deber de conservación de documentos que le impone la vigente legislación.

No existe por parte del Ayuntamiento ningún tipo de compromiso para prorrogar el presente convenio, requiriéndose de forma expresa la firma de un nuevo convenio para realizarse sucesivas colaboraciones

#### **Octava. REINTEGRO.**

Procederá el reintegro de la subvención conforme a lo dispuesto en el Título II de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

#### **Novena. NATURALEZA DEL CONVENIO Y LEGISLACIÓN APLICABLE.**

Este Convenio tiene naturaleza jurídico-administrativa.

En lo no previsto en este convenio será de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la base de ejecución nº 27 reguladoras de la concesión de subvenciones, aprobadas y resto de legislación de Régimen Local reguladora de subvenciones públicas y de procedimiento administrativo.

Las cuestiones litigiosas que surjan en aplicación del presente convenio serán resueltas en vía administrativa por el órgano competente y, en su caso, ante la jurisdicción contencioso-administrativa.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**Décima PUBLICIDAD.**


La subvención nominativa concedida se publicará en la página web del Ayuntamiento, así como en la Base de datos nacional de subvenciones (en adelante BDNS), a efectos del cumplimiento de la Ley de Transparencia.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente convenio por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

DIRECTORA RESIDENCIA "SAN RAFAEL"

Fdo.: Rafael Ángel Llamas Salas

Fdo.:   
Dña. Mariene Granados Blanco



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

**CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA**

D./DÑA. \_\_\_\_\_ con D.N.I.: \_\_\_\_\_  
en nombre y representación de \_\_\_\_\_  
con CIF nº \_\_\_\_\_

**SOLICITA:**

Tenga por presentada la siguiente **CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA** relativa a Subvención percibida en el expediente \_\_\_\_\_ relativo a:

Denominación de la Actividad o Proyecto: \_\_\_\_\_

Importe de la subvención concedida: \_\_\_\_\_ €

**A. Memoria de actuación justificativa, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos (en hoja aparte)**

**B. Relación clasificada de los gastos de la actividad:**

Identificación del acreedor		Concepto	Fecha Emisión Factura	Nº de Factura	Fecha Pago Factura	Importe Factura
CIF	Nombre Razón Social	Factura				
<b>TOTAL</b>						

*[Handwritten signature and initials]*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

- **Detalle de ingresos o subvenciones que han financiado la actividad subvencionada:**

Identificación de la procedencia de la Subvención	Importe (€)
<b>Totales.....</b>	

Y declaro:

1. Que la subvención recibida ha sido invertida de forma íntegra en el objeto para el que se concedió.
- Que el gasto de las actividades subvencionadas, incluido por ello las acciones financiadas con fondos propios, se han ejecutado en su totalidad, quedando a disposición de la Intervención municipal los documentos y facturas acreditativos del gasto total, en el caso de ser requeridos a efectos de fiscalización.
2. Que se han cumplido con todos los requisitos recogidos en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Montilla y en el convenio regulador de la subvención y que son ciertos todos los datos incluidos en esta justificación.

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad que los datos incluidos son ciertos, y en todo caso manifiesta su disposición a que el Ayuntamiento de Montilla compruebe cualquiera de los justificantes relacionados, con el fin propio de obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención, a cuyo fin le podrá ser requerida la remisión de los justificantes originales.

En Montilla, a \_\_\_\_\_  
El Presidente/a Asociación,

Fdo. \_\_\_\_\_

**SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

- **Detalle de Ingresos o subvenciones que han financiado la actividad subvencionada:**

Identificación de la procedencia de la Subvención	Importe (€)
<b>Totales.....</b>	

Y declaro:

1. Que la subvención recibida ha sido invertida de forma íntegra en el objeto para el que se concedió.
- Que el gasto de las actividades subvencionadas, incluido por ello las acciones financiadas con fondos propios, se han ejecutado en su totalidad, quedando a disposición de la Intervención municipal los documentos y facturas acreditativos del gasto total, en el caso de ser requeridos a efectos de fiscalización.
2. Que se han cumplido con todos los requisitos recogidos en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Montilla y en el convenio regulador de la subvención y que son ciertos todos los datos incluidos en esta justificación.

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad que los datos incluidos son ciertos, y en todo caso manifiesta su disposición a que el Ayuntamiento de Montilla compruebe cualquiera de los justificantes relacionados, con el fin propio de obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención, a cuyo fin le podrá ser requerida la remisión de los justificantes originales.

En Montilla, a \_\_\_\_\_  
El Presidente/a Asociación,

Fdo. \_\_\_\_\_

**SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.**

SR. PRESIDENTE



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA**

D./DÑA. \_\_\_\_\_ con D.N.I.: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ en nombre y representación de  
\_\_\_\_\_ con CIF nº \_\_\_\_\_

**SOLICITA:**

Tenga por presentada la siguiente **CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA** relativa a Subvención percibida en el expediente \_\_\_\_\_ relativo a:

Denominación de la Actividad o Proyecto: \_\_\_\_\_

Importe de la subvención concedida: \_\_\_\_\_ €

**A. Memoria de actuación justificativa, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos (en hoja aparte)**

**B. Relación clasificada de los gastos de la actividad:**

Identificación del acreedor		Concepto  Factura	Fecha Emisión Factura	Nº de Factura	Fecha Pago Factura	Importe Factura
CIF	Nombre Razón Social					
<b>TOTAL</b>						